



EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar del 18 de mayo de 2022, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016000058201900296.

EMPLAZA

A **MICHAEL ENRIQUE RUIZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **91.529.743** de Bucaramanga, Santander, nacido el 02 de junio de 1984 en Bogotá, Cundinamarca, de 37 años de edad, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 28 Local de Pereira **IVÁN ZAMORA MEJÍA**

DELITO Estafa.

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el portal de la página web de la Rama Judicial. (Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/35>).

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado(a) y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quien realizará la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy jueves diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022) siendo las siete (7:00) horas en la cartelera virtual dispuesta por el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de Pereira y se desfijará el próximo miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dieciséis (16:00) horas.

DIANA ALEJANDRA MORALES CALLE

Secretaria

Juzgado 4° Penal Municipal con Función de Control de Garantías
Pereira – Risaralda